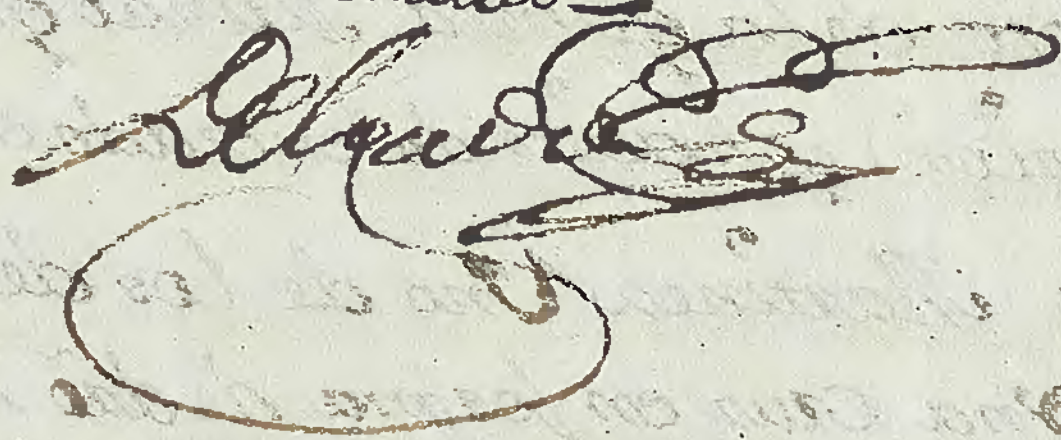
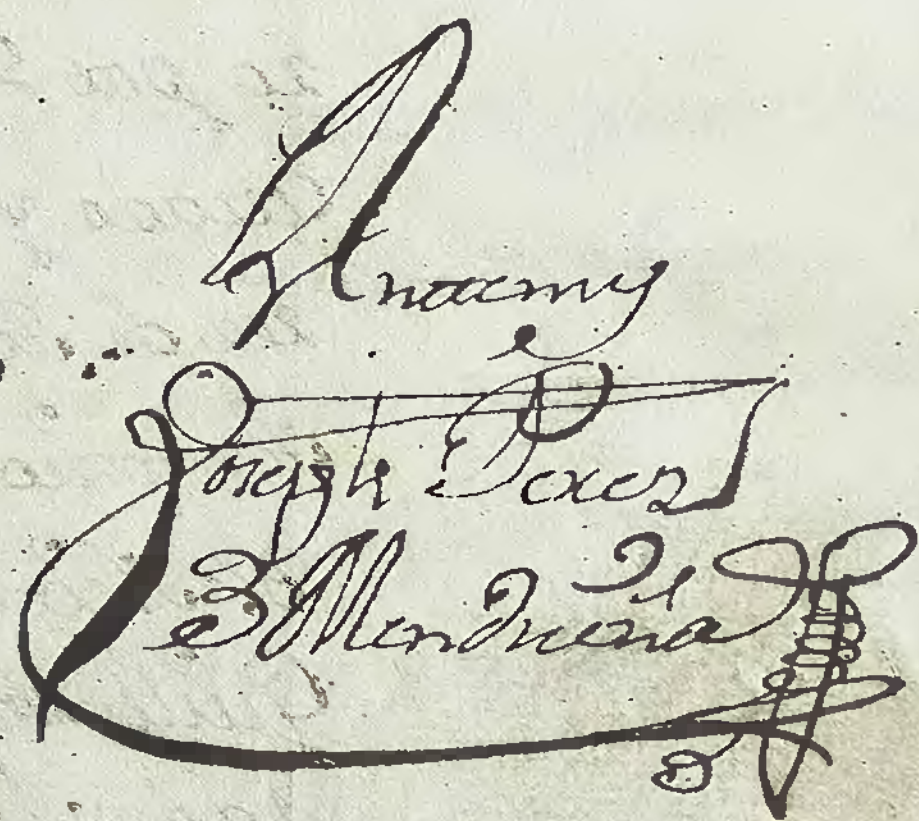


20 de mil seiscientos sesenta y dos años se Junta
ron a Consejo los s.^{nos} Sorca Justicia y Regimiento de
ella en la sala que acostumbra para tratar y conferir
Cosas tocantes al servicio de su Magestad bien y utilidad
de esta Republica es a saber el s.^{no} D.^{no} Gaspar Delgado
y llanos del Consejo de su Magestad Corregidor y Capitan
a Guerra de esta ciudad y los s.^{nos} D.^{nos} Miguel de Sevilla D.^{no}
Juan. D.^{no} D.^{no} Gines de Moia, y D.^{no} Juan Pedro Molina
Regidores =

Hallandose hacose el oficio de Regidor que exercio el señor
D.^{no} Pedro de Cuenca, y el de el s.^{no} D.^{no} Juan de Segura Pinar
Jurado que fue, y tocando esto al mes proximo que prin
cipia el dia de mañana = Acordo la ciudad se voten y hauien
dose escartado toco la del primero al señor D.^{no} Miguel de
Sevilla Regidor, y la de el segundo al s.^{no} D.^{no} Gonzalo de Mu
las Jurado =





En La M.^{te} y M.^{te} S.^{ta} Ciudad de Sorca a cinco
dias del mes de Abril de mil seiscientos sesenta y dos años
se juntaron a Consejo los s.^{nos} Sorca Justicia y Regimiento

